MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ADENDA 02/2018

Nueva Esperanza, 02 de abril de 2018

Señor/es
Oferentes
PRESENTE:

De mi consideración:

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted/es, en referencia a la **Contratación Directa Nº 10/2018 "Adquisición de Papeles Varios con Criterios de Sustentabilidad, ID 347192, Expediente Nº 306628,** a fin de cumplir con lo mencionado en el **Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03, se** solicita una **prórroga para la apertura de sobres de la mencionada Contratación:**

Tope de Consulta: **04/02/2018** hasta las **12:00** horas
Entrega de oferta: 09/04/2018 hasta las 07:30 horas
Apertura de sobres: 09/04/2018 a las 08:00, de tal manera a dar mayor celeridad a la presente contratación.

Dicho pedido obedece a que en la hora fijada para la apertura de sobres, no se ha presentado ninguna oferta, según el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 la encargada de la UOC solicita prorroga a la DNCP.

Atentamente.

Carmen Velazco
Responsable de la UOC